



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 111

En la ciudad de Panamá, el día cuatro (04) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

C	815 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA DIEZ FONSECA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YARITZA MAGALYS GARCÍA MORA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-115-2018 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
C	816 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA ELENA JUSTAVINO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GINELL BENYSER JAÉN RODRÍGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 604 DE 29 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. (ART. 474 CÓDIGO JUDICIAL)
F	817 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INTERPRETACIÓN JUDICIAL, INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE MORALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALFREDO CASTILLERO HOYOS (EN SU CONDICIÓN DE TITULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO) , EN RELACIÓN AL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUAL LA COMISIÓN DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA, DESIGNÓ UNA SUBCOMISIÓN CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR GESTIONES SOBRE PRESUNTAS SITUACIONES IRREGULARES OCURRIDAS A LO INTERNO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE SU FUNCIONAMIENTO INTERNO Y DIRECCIÓN, EXPEDIDO EN LA REUNIÓN DE 08 DE AGOSTO DE 2019, DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL SEGÚN CONSTA EN LOS COMUNICADOS DE LA PROPIA COMISIÓN.

4	818	Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO BENITEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JAIME ALONSO TUÑÓN , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU), A JAIME ALONSO TUÑÓN HERNÁNDEZ, ANTONIO HERRERA H. Y RITA DEL C. DE CORREA.
5	819	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. DANIEL CHARLES, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, SOBRE LA NEGATIVA TÁCITA, POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, AL NO PRONUNCIARSE SOBRE LA SOLICITUD DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS DURANTE LA SEPARACIÓN DE SU CARGO COMO CORREGIDOR.
6	820	C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13437 ELEC DE 21 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	821	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13434 ELEC DE 21 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	822	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13435 ELEC DE 21 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	823	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13438 ELEC DE 21 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
10	824	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA ORTEGA ORTEGA & ADOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMIGDIO ANEL ORTEGA BETHANCOURT , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 461 DE 12 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

11	825	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. SIMÓN ALVAREZ ESPINOSA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ITSU PANAMÁ, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO EJECUTOR CUARTO E HIPOTECARIO DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A ITSU PANAMÁ, S.A. (ART. 474 CÓDIGO JUDICIAL)
12	826	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDA. MARLYN NOEMI POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CLÍNICA SAN FRANCISCO (GRUPO ZYT, S.A.) , CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 076-19 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CAPIRA.

815	Cedalia
816	Cedalia
817	Fabrizio
818	Zamora
819	Zamora
820	Cedalia
821	Zamora
822	Zamora
823	Fabrizio
824	Fabrizio
825	Fabrizio
826	Cedalia

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 112

En la ciudad de Panamá, el día siete (07) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

827 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CHRISTIAN GEOVANY LARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANEL ALEXIS CABALLERO RODRÍGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 489 DE 27 DE JULIO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
828 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. SARAH GRACIELA BERAHA ARJONA, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA OIRH N° 289 DE 05 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
829 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ARIOSTO RAMOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIELKA ODERAY OROZCO QUIJANO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 324 DE 26 DE JULIO DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
830 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE DAÑOS Y PERJUICIOS , INTERPUESTA POR EL LICDO. JAVIER ALCIDES DE LEÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESCARLETH JACKELINE VALDES CASTILLO , PARA QUE SE CONDENE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AL PAGO DE LA SUMA DE UN MILLÓN DE DÓLARES (B/.1,000.000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SU REPRESENTADA.
831 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. JOSEFINA DEL CARMEN CORREA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ADUANAS (ZONA AEROPORTUARIA) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 108-2019-008 C.A. DE 10 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL PLENO DE LA COMISIÓN ARANCELARIA (VICEMINISTERIO DE FINANZAS/COMISIÓN ARANCELARIA, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS).

C	832 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. JOSEFINA DEL CARMEN CORREA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ADUANAS (ZONA AEROPORTUARIA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 108-2019-007 C.A. DE 10 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL PLENO DE LA COMISIÓN ARANCELARIA (VICEMINISTERIO DE FINANZAS/COMISIÓN ARANCELARIA, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS).
Z	833 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE RUBIO ALVAREZ SOLIS & ABREGO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BUENAVENTURA CASTRELLÓN (NOMBRE LEGAL) VENTURA CASTRELLÓN (NOMBRE USUAL), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 141 DE 13 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
F	834 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA GABRIELLA DUTARI (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA JOANA ABREGO (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ (CIAM PANAMÁ), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DEIA-IA-073-2019 DE 26 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.
F	835 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA GABRIELLA DUTARI (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA JOANA ABREGO (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ (CIAM PANAMÁ), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN J.D. No. 027-2007 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2007, EMITIDA POR LA JUNTA DE AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ.

827	Zamudio
828	Cedales
829	Fabrey
830	Cedales
831	Zamudio
832	Cedales
833	Zamudio
834	Fabrey
835	Fabrey

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA